

INFORME DE GESTIÓN EJERCICIO 2019

EMPRESA DE DIVERSIFICACIÓN INTEGRAL DEL ANDÉVALO, S.L.U.

1. EXPOSICIÓN DE LOS NEGOCIOS Y SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD.

1.1. MARCO INSTITUCIONAL:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 97 del RD Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, la Mancomunidad de Municipios Beturia por acuerdo plenario de 7 de octubre de dos mil tres, constituye la sociedad «Empresa de Diversificación Integral del Andévalo, S.L.U» sociedad pública de la Mancomunidad de responsabilidad limitada dotada de personalidad jurídica propia, independiente y con patrimonio propio.

1.2. EXPOSICIÓN DE NEGOCIOS:

Durante el ejercicio económico, la sociedad ha realizado las siguientes actividades encuadradas en tres grupos: Prestación de servicios sociales, promoción y reinserción social, promoción y realización de actividades que fomentan y desarrollan el turismo en la comarca y otras actuaciones.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL:

- ***Gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio en las siguientes Zonas de Trabajo Social, que abarca un total de 33 municipios de la provincia de Huelva***

- Andévalo.
- Costa.
- Cinturón Agroindustrial.
- Cuenca Minera.
- Ribera del Tinto

- ***Gestión de Unidades de Estancia Diurna:***

- ***U.E.D. San Bartolomé de la Torre.***
- ***U.E.D. Puebla de Guzmán.***

Realización de actividades en centros especializados de atención asistencial a personas en situación de dependencia y, en general, todos aquellos que contribuyan a favorecer la autonomía personal y la integración e inserción social de cuantos colectivos ciudadanos puedan ser beneficiarios de dichas prestaciones.

- ***Proyecto Especial de prevención de la dependencia y de atención a personas menores y adolescentes y mayores.***

Objeto y actuaciones llevadas a cabo con el Plan de Protección de la Infancia y de la Juventud.

Los objetivos generales del presente plan son los siguientes:

- Promover la igualdad de oportunidades en la infancia y la juventud.
- Apoyar a la infancia y a la juventud en su proceso educativo.
- Promocionar la salud en la infancia y la juventud.
- Promover el adecuado ocio y tiempo libre en la infancia y la juventud.
- Garantizar el derecho a disfrutar del medioambiente, promoviendo el respeto y conservación hacia el mismo.
- Potenciar el valor hacia los recursos endógenos de la zona.
- Promover la participación de la infancia y de la juventud.
- Favorecer el acceso a la emancipación en el tránsito a la edad adulta.

Actuaciones realizadas:

3. Taller "Cocina Con Beturia": sensibilizar a los menores y adolescentes de lo importante de conseguir buenos hábitos de comida.
4. En colaboración con Cruz Roja, los siguientes talleres:
 - a. Taller Mindfulness: El taller de los sentidos. San Bartolomé de la Torre.
 - b. Taller Resolución de conflictos. Villablanca.
 - c. Taller ¿Qué me está pasando? Estrategias para afrontar los cambios. San Silvestre de Guzmán.
 - d. Taller Cuéntame un cuento. El Almendro
 - e. Taller La Música de tu vida. Puebla de Guzmán.
 - f. Taller Mindfulness: el taller de los sentidos. Villanueva de los Castillejos
 - g. Taller Mindfulness: el taller de los sentidos. El Granado.

LA PROMOCIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES QUE FOMENTAN Y DESARROLLAN EL TURISMO EN LA COMARCA.

Realización de determinadas actuaciones en las siguientes Ferias Comerciales:

13. XI Feria Gastronómica de El Andévalo. La Turma. La Trufa Blanca de El Andévalo.
14. XII Feria Ganadera de Puebla de Guzmán.
15. III Festival del Contrabando Sanlúcar de Gadiana
16. VI Mercado Medieval de San Bartolomé de la Torre.
17. XVIII Feria Cinegética en San Silvestre de Guzmán.
18. XVI Feria De Artesanía. El Granado
19. XV Feria Agroganadera Del Cerdo Ibérico Y Su Industria. Villanueva De Los Castillejos.
20. Participación en otros eventos y ferias.
21. Colaboración Mesa de Turismo de Beturia.
22. Jornadas Proyecto Valagua. Huerto Ramírez. El Almendro.
23. Colaboración En Jornada "El Andévalo: Gastronomía Y Turismo
24. Feria de Muestras Gastronómica y turístico Transfronteriza Santa Bárbara de Casa.

OTRAS ACTUACIONES:

- **Cocina Industrial Social.**

La Cocina Industrial Social en el 2019 está en la fase de ejecución. Aproximadamente se encuentra ejecutada a 31 de diciembre de 2019 en un 30,00% del total del proyecto de ejecución.

- **Proyecto Piloto de Optimización y Promoción del buen uso de medicamentos en personas usuarias del Servicio de Ayuda a Domicilio de EDIA.**

El objetivo prioritario de este proyecto es conseguir la optimización del uso de los medicamentos en personas en situación de dependencia atendidas por los servicios de ayuda a domicilio de la Empresa Edia S.L.U.

Con este programa, se pretende contribuir a asegurar que las personas beneficiadas hagan un buen uso de los medicamentos prescritos.

Está basado en el uso de los denominados Sistemas Personalizados de Dosificación (SPD) con unos objetivos específicos:

- 1) Contribuir a que los pacientes reciban y tomen los medicamentos prescritos conforme a las pautas establecidas por el personal médico, ayudando a mejorar el cumplimiento terapéutico.
- 2) Identificar problemas relacionados con los medicamentos, así como prevenir o evitar los resultados negativos asociados al uso de los medicamentos.
- 3) Facilitar la labor de las/los auxiliares de ayuda a domicilio y/o cuidador/a en los aspectos relacionados con la adquisición, conservación y administración de los medicamentos.

Farmacias Integradas en el Proyecto Piloto:

MUNICIPIO	NOMBRE TITULAR
EL ALMENDRO	M ^a MERCEDES MORENO MORALES
EL GRANADO	ROCÍO VÁZQUEZ LLANES
PUEBLA DE GUZMAN	JERÓNIMO VIDA GUTIÉRREZ
PUEBLA DE GUZMAN	CATALIHA GONZÁLEZ DÍAZ
SAN BARTOLOMÉ DE LA TORRE	SEGUNDO GONZÁLEZ BRIZ
SAN SILVESTRE DE GUZMAN	LUIS RODRÍGUEZ SOTERAS
SANLÚCAR DE GUADIANA	CRISTÓBAL CABRERA VILLEGAS
SANTA BÁRBARA DE CASA	ANTONIO GARCÍA DÍAZ
VVA. DE LOS CASTILLEJOS	JUANA LUISA SOTOMAYOR SAYAGO

El número de usuarios y usuarias que han aceptado participar en el proyecto Piloto han sido un total de 81 personas.

- **COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN AFA HUELVA, Asociación de Familiares de Personas con Alzheimer y con otras demencias de Huelva.** (Libro Juan Marioneta de José Luis Rodríguez)

- Aportación de mejoras al **PLAN DE IGUALDAD.**

- Continuación del **PLAN DE APOYO A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD**, con la incorporación del 2% de personas con discapacidad.

- **PLANES DE FORMACIÓN** propios de la empresa EDIA, S.L.U. que favorecen la cualificación profesional de los trabajadores y trabajadoras de la empresa, en especial la realización de programas de maestría y programas formativos de alta calidad.

2. SITUACIÓN DE LA EMPRESA:

La situación de la sociedad y la evolución de los negocios durante el ejercicio 2019 queda reflejada en los estados económicos financieros de la empresa que queda sometida a aprobación por la Junta General de la sociedad. En el ejercicio económico 2019, la cifra de negocios ascendió a **12.803.666,68€**

Siendo el Resultado antes de Impuestos de **10.625,55 €**. (B°).

3. EQUILIBRIO PATRIMONIAL:

El Patrimonio Neto de la Empresa asciende a 4.717.278,12 € superando la cifra total de Activos no corrientes, que asciende a 235.316,56 €. A fecha de 31 de diciembre de 2019, la sociedad adopta una posición de **equilibrio patrimonial y estabilidad Financiera**.

Es decir, que el pasivo fijo financia todo el activo no corriente, más una parte del activo circulante. Por lo cual el **fondo de maniobra** de la empresa EDIA, SLU es positivo y amplio, la empresa está preparada para hacer frente a cualquier tipo de deuda.

4. PRINCIPALES RATIOS FINANCIEROS

RATIOS		
RATIO DE TESORERIA INMEDIATA	T/PC 3,55	El ratio de tesorería inmediata, 3.55, sobrepasa el valor óptimo en cualquier empresa que se encuentra en los valores comprendidos entre 0,3 y 0,4
RATIO DE SOLVENCIA INMEDIATA	(R+D)/PC 6,91	La ratio de solvencia inmediata, 6.91, sobrepasa el valor óptimo en cualquier empresa que se encuentra en los valores próximos al 1. Este exceso en solvencia, se puede interpretar como Recursos necesarios para atender a las necesidades inmediatas de financiación del coste de personal, que pueda provocar la situación de incertidumbre financiera que existe en el área de los servicios sociales de las administraciones públicas.
RATIO DE AUTONOMÍA FINANCIERA	FP/EXIGIBLE 6,17	El Ratio de Autonomía Financiera, representa la necesidad de una empresa de acudir al endeudamiento para poder seguir con el desarrollo de su actividad. En el caso de EDIA,SLU, el ratio es positivo de 6,17, indica que la sociedad es sobradamente autosuficiente para hacer frente con sus propios recursos al pasivo exigible.
RENTABILIDAD ECONOMICA	BAIL/ACTIVOTOTAL	La ratio de rentabilidad económica de EDIA, SLU es de 0.00193, mide la capacidad que tiene la sociedad en generar beneficios. El

	0,00193	valor óptimo es aquel que sea mayor que el coste de la deuda. En el caso de nuestra sociedad, el coste de la deuda es cero, por lo que se demuestra la rentabilidad económica de EDIA, SLU.
RENTABILIDAD FINANCIERA	BENEFICIONETO/FP	La rentabilidad financiera mide la rentabilidad obtenida de los factores productivos respecto a los resultados obtenidos una vez pagado intereses e impuestos, y depende de la rentabilidad económica, y de la composición del patrimonio y deudas. EDIA, SLU, presenta una rentabilidad financiera positiva.
	0,00240	

5. ACTIVIDADES EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

No existen

6. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES OCURRIDOS DESPUÉS DEL CIERRE DEL EJERCICIO.

6.1. Acontecimiento 1. Talleres de Educación en Valores.

- Con fecha de 12 de noviembre de 2019, la Excm. Diputación Provincial de Huelva, adjudica definitivamente a EDIA, SLU, la licitación de Servicios profesionales para la ejecución **De Talleres De Educación En Valores Sociales Y Convivencia Para Infancia Y Adolescencia de la Diputación de Huelva, en los 9 lotes de la provincia.**

El Presupuesto base de licitación asciende a un total (9 lotes) de 289.900,00 euros al año, impuestos incluidos.

Duración: 2 años prorrogables a 2 más.

El precio ofertado en cada uno de los lotes ha sido:

Pº sin IVA: 13,15 €/Hora

Pº con IVA: 14,47 €/Hora

La distribución de los talleres en las diferentes ZBSS, la realiza la Excm. Diputación Provincial de Huelva, haciendo distinción entre municipios de más de 1000 habitantes y de menos de 1000 habitantes de la siguiente manera:

- Con fecha de 4 de diciembre de 2019 se firma el contrato con la Excm. Diputación Provincial de Huelva **De Talleres De Educación En Valores Sociales Y Convivencia Para Infancia Y Adolescencia.**
- A partir de enero de 2020, EDIA SLU, se pone en marcha al completo el Proyecto de la Excm. Diputación Provincial de Huelva: **TALLERES DE EDUCACIÓN EN VALORES SOCIALES Y CONVIVENCIA PARA INFANCIA Y ADOLESCENCIA Ref. 19seA24C.**

Se desarrolla en toda la provincia de Huelva, en municipios menores de 20.000 habitantes.

La educación en valores está llegando de la mano de EDIA a un total de 48 municipios:

Lote 1.- Andévalo

- Alosno
- Calañas

- El Cerro de Andévalo
- Paymogo
- Puebla de Guzmán
- Santa Bárbara de Casa
- Villanueva de los Castillejos
- La Zarza – El Perrunal
- Tharsis

Lote 2.- Cinturón Agroindustrial

- Beas
- Gibraleón
- San Bartolomé de la Torre
- Trigueros

Lote 3.- Condado Norte

- Escacena del Campo
- La Palma del Condado
- Manzanilla
- Paterna del Campo
- Villarrasa
- Villalba del Alcor

Lote 4.- Condado Sur

- Bollullos del Condado
- Chucena
- Hinojos
- Niebla
- Rociana del Condado

Lote 5.- Costa

- Cartaya
- Punta Umbría

- Villablanca

Lote 6.- Cuenca Minera

- El Campillo
- Minas de Riotinto
- Nerva
- Valverde del Camino
- Zalamea la Real

Lote 7.- Ribera del Tinto

- Bonares
- Lucena del Puerto
- San Juan del Puerto
- Palos de la Frontera

Lote 8.- Sierra Este

- Aracena
- Cala
- Galaroza
- Higuera de la Sierra
- Santa Olalla de Cala

Lote 9.- Sierra Oeste

- Almonaster la Real
- Aroche
- Cortegana
- Cumbres Mayores
- Encinasola
- Jabugo
- Rosal de la Frontera

La denominación de los Talleres de cada nivel y zona, se relacionan a continuación:

LOTE	DENOMINACIÓN LOTE	NIVELES	DENOMINACIÓN TALLER
1	ANDÉVALO	NIVEL 1	TIERRA DE CUENTOS
1	ANDÉVALO	NIVEL 2	APPTRÉVETE
2	CINTRUÓN AGROINDUSTRIAL	NIVEL 1	CHAMÁN
2	CINTRUÓN AGROINDUSTRIAL	NIVEL 2	APPTRÉVETE
3	CONDADO NORTE	NIVEL 1	EL DUENDE
3	CONDADO NORTE	NIVEL 2	APPTRÉVETE
4	CONDADO SUR	NIVEL 1	TROTAMUNDOS
4	CONDADO SUR	NIVEL 2	APPTRÉVETE
5	COSTA	NIVEL 1	PIRATA
5	COSTA	NIVEL 2	APPTRÉVETE
6	CUENCA MINERA	NIVEL 1	URIUM
6	CUENCA MINERA	NIVEL 2	APPTRÉVETE
7	RIBERA DEL TINTO	NIVEL 1	CHAMÁN
7	RIBERA DEL TINTO	NIVEL 2	APPTRÉVETE
8	SIERRA ESTE	NIVEL 1	MANU
8	SIERRA ESTE	NIVEL 2	APPTRÉVETE
9	SIERRA OESTE	NIVEL 1	BUBA
9	SIERRA OESTE	NIVEL 2	APPTRÉVETE

6.2. Acontecimiento 2. Servicio de Ayuda a Domicilio de la Diputación Provincial de Huelva.

- **18.03.19** Publicación del Pliego para la contratación del Servicio de Ayuda a Domicilio de Diputación de Huelva, mediante procedimiento abierto y por dos lotes diferenciados.

EDIA, no se encuentra entre las entidades encuadradas en lo establecido en ANEXO I del Pliego de Cláusulas Administrativas. Características del contrato. Apartado 11 Solvencia económica, financiera y técnica (cláusulas 13, 14, 15 y 27) se requiere la siguiente solvencia:

Acreditación de la solvencia:

Procede: Sí

Clasificación de los contratistas: NO

Se podrá acreditar la solvencia indistintamente mediante Clasificación en el grupo, subgrupo y categoría que corresponda, o bien mediante:

-Acreditación de la solvencia económica y financiera:

Artículo 87.3 apartado a) LCSP. Requisitos mínimos de solvencia: Volumen Anual de Negocios del licitador o candidato, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez el valor anual medio del contrato.

Al dividirse el objeto del contrato en 2 lotes diferenciados, el presente criterio se aplicará en relación con cada uno de los lotes y acumulativamente en función del número de lotes al que concurra el licitador.

Importe de la Solvencia Económico Financiera que como mínimo se debe acreditar, por lotes:

LOTE 1	SOLVENCIA ECONÓMICA
CINTURÓN AGROINDUSTRI	3.163.650,00 €
CONDADO NORTE	1.880.100,00 €
CONDADO SUR	1.971.900,00 €
COSTA	1.987.950,00 €
RIBERA DEL TINTO	1.649.700,00 €
TOTAL LOTE 1	10.653.300,00 €

LOTE 2	SOLVENCIA ECONÓMICA
ANDÉVALO	2.650.050,00 €
CUENCA MINERA	3.305.850,00 €
SIERRA ESTE	2.094.750,00 €
SIERRA OESTE	1.582.500,00 €
TOTAL LOTE 2	9.633.150,00 €

Por lo que, EDIA SLU, no puede optar a participar en dicha licitación.

- **15.11.19:** Publicación por la Excm. Diputación Provincial de Huelva, del **Anuncio de adjudicación objeto de contrato Lote 2** para la prestación del SAD en las ZBSS Andévalo, Cuenca Minera, Sierra Este y Sierra Oeste.

Adjudicatario: MACROSAD

- **20.12.19:** Publicación por la Excm. Diputación Provincial de Huelva del **Anuncio de adjudicación objeto de contrato Lote 1** para la prestación del SAD en las ZBSS Cinturón Agroindustrial, Condado Norte, Condado Sur, Costa y Ribera del Tinto.

Adjudicatario: MACROSAD

- **22.01.20:** Publicación por la Excm. Diputación Provincial de Huelva del **Anuncio de Formalización del contrato para la prestación del SAD con la empresa MACROSAD:**

○ **Lote 1:** para la prestación del SAD en las ZBSS Cinturón Agroindustrial, Condado Norte, Condado Sur, Costa y Ribera del Tinto.

○ **Lote 2:** para la prestación del SAD en las ZBSS Andévalo, Cuenca Minera, Sierra Este y Sierra Oeste.

○ Según el contrato en su cláusula segunda, se establece el literal siguiente:

“Segunda. - Se establece como PLAZO DE EJECUCIÓN del CONTRATO el de un año, contado desde el día 1 de febrero de 2020, pudiéndose prorrogar por una anualidad más, sin que la duración total del mismo, incluida la prórroga, pueda superar los dos años, y como PLAZO DE GARANTÍA el de seis meses desde la terminación del contrato.”

- **01.02.20:** Entrega del Servicio de Ayuda a Domicilio de la Diputación Provincial de Huelva, en todas las Zonas Básicas de Servicios Sociales que hasta el 31.01.20, estaba gestionando EDIA, SLU (Andévalo, Cinturón Agroindustrial, Costa, Cuenca Minera y Ribera del Tinto).

6.3. Covid-19

La aparición del Coronavirus COVID-19 en China y su reciente expansión global a un gran número de países, ha motivado que el brote vírico haya sido calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo. Como consecuencia de ello y de la situación existente en España, el 14 de marzo se publicó el Real Decreto 463/2020 por el que se declaró el estado de alarma en todo el territorio nacional para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Teniendo en consideración la ausencia actual de un tratamiento médico eficaz contra el virus, hay una incertidumbre considerable sobre la evolución global y extensión de la pandemia en los próximos meses. Sin embargo, es esperanzador ver la recuperación de China y otros países donde se han implantado medidas efectivas de control del virus. Esta situación está afectando de forma significativa a la economía global, debido a la interrupción o ralentización de las cadenas de suministro y al aumento significativo de la incertidumbre económica, evidenciado por un aumento en la volatilidad del precio de los activos, tipos de cambio y disminución de los tipos de interés a largo plazo. No obstante, en este momento, aún es incierto el impacto en la economía y los resultados de las respuestas que los diferentes gobiernos e instituciones monetarias internacionales están empezando a desarrollar. Por todo ello, a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales es prematuro realizar una valoración concreta o una cuantificación de los posibles impactos que tendrá este asunto sobre nuestra entidad debido a la incertidumbre existente sobre sus consecuencias, a corto, medio y largo plazo.

Las consecuencias derivadas del COVID-19 se consideran un hecho posterior tipo 2 según la legislación contable aplicable por lo que no requiere un ajuste en las cuentas anuales del ejercicio 2019, sin perjuicio de que deban ser objeto de reconocimiento cuantitativo en las cuentas anuales del ejercicio 2020. Por lo tanto, todos los cálculos efectuados sobre valores recuperables, análisis de deterioros en intangibles o inmovilizados de cualquier tipo y otras estimaciones realizadas por los administradores en el proceso de valoración de activos y pasivos para formulación de los presentes estados financieros no han tenido en cuenta las nuevas circunstancias y nuevos flujos de efectivo que se derivarán previsiblemente del hecho sin precedentes detallado en el párrafo anterior.

En este contexto, la Dirección de la Entidad ha realizado una evaluación preliminar de la situación actual conforme a la mejor información disponible y está siguiendo todos los pasos que considera necesarios para afrontar las consecuencias, en buena parte impredecibles, con el mínimo impacto posible. De los resultados de dicha evaluación, destacamos los siguientes aspectos:

- Riesgo de la salud de los empleados: es una prioridad para la Entidad el garantizar la salud de todos sus empleados por lo que, desde el inicio de la crisis sanitaria, se han tomado medidas de higiene y limitaciones de viajes a las áreas de riesgo. Tras las declaraciones de pandemia y de estado de alarma en nuestro país, se han implantado procesos de teletrabajo en la medida que las diferentes funciones lo han permitido, tomando decisiones individualizadas para cada tipo de puesto de trabajo con el objetivo de intentar preservar la salud de nuestros empleados.

- Riesgo de liquidez: es previsible que la situación general de los mercados pueda provocar un aumento general de las tensiones de liquidez en la economía, así como una contracción del mercado de crédito. También es previsible que se puedan producir problemas en el cumplimiento de plazos en determinados cobros previstos dadas las dificultades en las que se podrían encontrar algunos de nuestros clientes y deudores. En este sentido, la Entidad cuenta **una ratio de solvencia inmediata, 6.91**, que sobrepasa el valor óptimo en cualquier empresa. Estos son recursos con los que la empresa puede atender a cualquier necesidad inmediata de financiación.

- Riesgo operacional y de negocio: la situación cambiante e impredecible de los acontecimientos ha provocado la suspensión de la atención a los usuarios y las usuarias en los Centros Día de San Bartolomé de la Torre y de Puebla de Guzmán, siguiendo todo el personal laboral activo, tanto en modo de teletrabajo como realizando tareas de organización y limpieza en los centros de día. El resto de las actividades de servicios continúan prestándose a través del teletrabajo.

En base a estas circunstancias, la entidad ha creado grupos de trabajo y procedimientos específicos destinados a monitorizar y gestionar en todo momento la evolución de sus actividades, con el fin de intentar reaccionar lo antes posible y minimizar así el posible impacto que estos hechos pudieran tener sobre el patrimonio de la Entidad. En definitiva, en el escenario actual, los administradores de la Entidad consideramos que si bien existe una fuerte incertidumbre sobre las consecuencias de este excepcional proceso en el que estamos inmersos, y teniendo en cuenta que el 99,9% de las actividades de nuestra empresa es de tipo social y que, al estar los contratos de servicios enmarcados en la regulación del Sector Público, el art. 34 del RDL 8/2020 establecen una serie de medidas que hace que el impacto en la situación económico financiera de nuestra entidad sea menos significativa, por lo que, en ningún caso se pondrá en riesgo la aplicación del principio de empresa en funcionamiento. El impacto cuantitativo se reflejará, por tanto, en su caso, en las cuentas anuales a formular sobre el ejercicio 2020 y siguientes.

7. ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS.

No se ha realizado ninguna operación con acciones propias durante el ejercicio 2019.

8. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD.

La empresa continuará con el desarrollo y ejecución de las actividades englobadas en su objeto social, por lo que realmente de cara a establecer una primera planificación temporal de las actividades que pretendemos ejecutar para este año por la Sociedad, a continuación, mencionaremos un conjunto de ellas:

- **Prestación de Servicios de Promoción de la Autonomía Personal y Atención Individual e Integral a Personas en Situación de Dependencia:**

- **Gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio.**
- **Gestión de Unidad de Estancia Diurna de San Bartolomé.**
- **Gestión de Unidad de Estancia Diurna de Puebla de Guzmán.**

- **Talleres de Educación en Valores Sociales y Convivencia para Infancia y Adolescencia de la Diputación de Huelva.**

Descripción: En el Programa de **TALLERES DE EDUCACIÓN EN VALORES SOCIALES Y DE CONVIVENCIA DE MENORES Y ADOLESCENTES** de la provincia de Huelva, promovido por la Excm. Diputación Provincial de Huelva, se llevarán a cabo intervenciones con grupos reducidos de menores con edades comprendidas entre los 10 y 16 años, mediante la realización de actividades socio-educativas diversas (talleres, convivencias, ...) que versarán sobre desarrollo personal y emociones, habilidades sociales, autoestima, igualdad de género, prevención de conductas desadaptativas, coeducación, solidaridad y educación para la paz, interculturalidad y multiculturalidad, comunicación y resolución de conflictos, cooperación, trabajo en equipo y conocimiento grupal, hábitos de vida saludables, medio ambiente, uso de nuevas tecnologías, etc.

En síntesis, se puede definir este Programa, como un conjunto de actividades destinadas a fomentar en los menores capacidades, hábitos, destrezas y conocimientos, con el objetivo de incrementar la autoestima personal y favorecer la convivencia social.

Se impartirán a través de 2 niveles en cada uno de las ZBSS en que se dividen la provincia.

LOTE 1	ANDÉVALO
LOTE 2	CINTURÓN AGROINDUSTRIAL
LOTE 3	CONDADO NORTE
LOTE 4	CONDADO SUR
LOTE 5	COSTA
LOTE 6	CUENCA MINERA
LOTE 7	RIBERA DEL TINTO
LOTE 8	SIERRA ESTE
LOTE 9	SIERRA OESTE

- **Proyecto Especial de Prevención de la Dependencia y de Atención a Personas Menores y Adolescentes.**

Los objetivos generales del presente plan son los siguientes:

- Promover la igualdad de oportunidades en la infancia y la adolescencia. Apoyar a la infancia y a la juventud en su proceso educativo. Promocionar la salud en la infancia y la juventud.
- Promover el adecuado ocio y tiempo libre en la infancia y la juventud.
- Garantizar el derecho a disfrutar del medioambiente, promoviendo el respeto y conservación hacia el mismo.
- Potenciar el valor hacia los recursos endógenos de la zona.
- Promover la participación de la infancia y de la adolescencia.
- Informar y sensibilizar a la sociedad para que la inclusión social de las personas en situación de dependencia, o en riesgo de presentarla desde las edades más tempranas, sea una realidad.
- Favorecer el acceso a la emancipación en el tránsito a la edad adulta.

- **Cocina Industrial Social. Finalización de la ejecución del proyecto y puesta en marcha.**

Estudio de posibles nichos de mercado (ámbito social, escolar...etc.).

Estudio de la posibilidad de realización de Centro Especial de Empleo

Captación de proyectos y posibles iniciativas emprendedoras para su puesta en marcha.

- **Planes de Formación propio de la empresa EDIA, S.L.U. que favorezcan la cualificación profesional de los trabajadores y trabajadoras de la empresa, en especial la realización de programas de maestría y programas formativos de alta calidad.**

- **La promoción y realización de actividades que fomenten y desarrollen el turismo en la comarca.**

- Feria Gastronómica de El Andévalo en El Almendro.
- Feria Cinegética en San Silvestre de Guzmán.
- Feria de Artesanía en El Granado.
- Feria Agroganadera de Villanueva de los Castillejos.
- Muestra Medieval en San Bartolomé.
- Feria ganadera Puebla de Guzmán.
- Feria de Muestras en Santa Bárbara de Casa.
- Participación en otros eventos y ferias.

- **Cualesquiera otras actividades que redunden en la consecución del objeto social reflejado en los estatutos.**

Todas las actividades enmarcadas dentro de la promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia, se realizarán en cumplimiento de lo recogido en el art. 42 de sus Estatutos.

Diligencia de Firma

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración de la sociedad Empresa de Diversificación Integral del Andévalo, S.L.U. reunidos el día 27 de marzo de 2020, formulan las cuentas anuales que comprenden 34 páginas numeradas de la 1 a las 34 y 13 páginas del Informe de Gestión.

D. José Carlos Gordón LLorca
(Consejero)

Dña. Mª Alonso Mora Núñez
(Consejera)

Dña. Laura Martín Rodríguez
(Consejera)

Dña. Dolores Ruiz Beltrán
(Presidenta del Consejo)

D. José Manuel Zamora de La Cruz
(Consejero)

D. José Ignacio Poves Metola
(Secretario no Consejero)

Diligencia que levanta el Secretario No-Consejero del Consejo de Administración de sociedad Empresa de Diversificación Integral del Andévalo, S.L.U., Jose Ignacio Poves Metola, con el visto bueno de la Presidenta del Consejo, Dña. Dolores Ruiz Beltrán, para hacer constar que a pesar de la declaración realizada por los miembros del Consejo de Administración, la presente declaración de responsabilidad no es firmada por los miembros del Consejo de Administración que se detallan a continuación:

- D. José Carlos Gordón LLorca
- Dña. Mª Alonso Mora Núñez
- Dña. Laura Martín Rodríguez
- D. José Manuel Zamora de La Cruz

en todos los casos, por imposibilidad manifiesta, dado que la reunión del Consejo en que se han formulado las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión se ha realizado por videoconferencia, con motivo del Estado de Alarma decretado por el Gobierno de España, el pasado 14 de marzo, para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente declaración responsable será firmada por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad a la mayor brevedad

La presente diligencia se extiende, expresamente, y con el visto bueno de la Presidenta.

En Huelva, a 27 de marzo de 2020.

V.º. B.º. PRESIDENTA

Dña. Dolores Ruiz Beltrán
(Presidenta del Consejo)

SECRETARIO NO-CONSEJERO

D. José Ignacio Poves Metola
(Secretario no Consejero)

